

El TSJ traslada a las partes si eleva al Constitucional la Ley de Caza

La suspensión cautelar de la caza está pendiente de ser confirmada o revocada por la Sala
 ■ De Santiago: 'alguien' tendrá que explicar porqué ocurre en esta comunidad y no en otras

EFE | VALLADOLID

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) ha dado traslado a las partes, PACMA y Gobierno regional, y a la Fiscalía, para que se pronuncien sobre la opción de plantear una cuestión de inconstitucionalidad contra la modificación de la Ley de Caza de Castilla y León aprobada recientemente en las Cortes autonómicas.

Fuentes del TSJCyL han aclarado este extremo en un comunicado, después de que el Partido Animalista PACMA anunciara ayer que el Tribunal Superior de Castilla y León (TSJCyL), que ordenó la suspensión cautelar de la caza en esta comunidad, "trasladará" la norma sobre la Caza al Tribunal Constitucional (TC).

La suspensión cautelar de la caza está pendiente de ser confirmada o revocada por la Sala, que tiene que resolver el recurso de reposición interpuesto por la Administración autonómica, han recordado fuentes del TSJCyL.

La modificación de la Ley de Caza aprobada el pasado marzo a juicio de los magistrados podría impedir la ejecución y cumplimiento por parte de la Administración de la anterior resolución judicial por la que se suspendía cautelarmente la práctica de la caza en Castilla y León y condicionar la resolución de ese recurso contra la suspensión interpuesto por la Junta.

Ante esta situación, la Sala dictó el pasado 7 de mayo una providencia en la que pregunta a las partes y al Ministerio Fiscal si procede elevar una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

Basa esta opción en que "la resolución del recurso de reposición se ve afectada por el nuevo marco normativo surgido con la modificación de la Ley de Caza y no pue-



Un cazador con su perro en busca de codornices. | ARCHIVO

El PACMA considera que el cambio de norma sobre caza representa una "artimaña" y una "burla" del sistema

de ser desconocido a la hora de resolver el citado recurso de reposición, porque la medida cautelar se proyecta hacia el futuro, durante la sustanciación del proceso".

Esta providencia es un trámite obligado y no prejuzga la decisión final que adopte la Sala tras oír a las partes y al Ministerio Fiscal, han precisado dichas fuentes.

El Parlamento autonómico aprobó el pasado 27 de marzo la modificación de la Ley autonómica de caza para evitar la suspensión cautelar de esta actividad dictada semanas anteriores por el Tribunal Superior de Justicia, tras

las demandas del Partido Animalista.

El PACMA, en un comunicado, ha considerado que ese cambio de la norma sobre la caza representó una "artimaña" y una "burla al sistema judicial".

El vicepresidente y portavoz de la Junta de Castilla y León, José Antonio de Santiago-Juárez, ha expresado su "respeto" por las decisiones judiciales. Aunque "respetándolas", ha sostenido que alguien "tendrá que explicar porqué ocurre esto" en esta comunidad y no en otras. Está "convencido" de que se podrá seguir cazando.

Aprobado el Decreto que fija en 12 años la edad mínima para estar en fiestas con usos pirotécnicos

EUROPA PRESS

El Consejo de Gobierno aprobó ayer el Decreto que mejora la seguridad de las manifestaciones festivas con uso de artificios pirotécnicos y establece los requisitos para participar activamente en ellas, que en ningún caso podrán ser los menores de doce años.

Como explicó el vicepresidente y portavoz de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez, con esto se cumple la Proposición No de Ley (PNL) aprobada en las Cortes que instaba a su regulación. El Decreto determina que para participar de manera activa en una manifestación festiva, cuya celebración ha de ser autorizada previamente por el ayuntamiento con responsabilidad, se debe estar en posesión de la certificación acreditativa como consumidor reconocido como experto.

CURSOS DE FORMACIÓN. La norma regula también los cursos de formación necesarios, cinco horas y evaluación, y los requisitos de las entidades externas que los impartirán. Estas entidades habrán de estar acreditadas en el centro directivo competente.

5,2 millones para nuevos ecógrafos e instalaciones sanitarias

La Junta invertirá 5,26 millones de euros en diferentes actuaciones sanitarias como la adquisición de nuevos ecógrafos, esterilización o la reforma de instalaciones sanitarias. En concreto, se destinarán 437.000 euros para nuevos ecógrafos destinados al Hospital Río Hortega de Valladolid y casi 600.000 para la ampliación y reforma de las Urgencias en el Complejo Asistencial Universitario de León. | E.P.

La Junta aprueba 34 expedientes por más de 100 millones en el último Consejo

Destinará 1,2 millones a la red de víctimas de violencia de género

EUROPA PRESS | VALLADOLID

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó ayer un total de 34 expedientes en los que se han distribuido más de 100 millones de euros en la última reunión del órgano de dirección del actual Gobierno regional antes de las elecciones autonómicas que tendrán lugar el domingo 26.

De Santiago-Juárez señaló que a partir de la próxima semana el Gobierno regional estará en funciones y esta situación tiene

"ciertos límites". "Algunos expedientes no se podrían aprobar", explicó.

Por último, defendió que el Consejo de ayer contaba con "importantes inversiones" como la de más de 26 millones para la primera nave del parque de proveedores que se incluye en el Plan Industrial de Nissan en Ávila que "garantiza puestos de trabajo" y "da tranquilidad" a esa provincia. El Consejo también incluyó la concesión directa de sub-

venciones a las once entidades que forman parte de la Red de Atención a las mujeres víctimas de violencia de género para financiar el mantenimiento, las actividades y los servicios de las casas de acogida y los centros de emergencia que gestionan a través de esta Red para garantizar la atención residencial y social necesaria a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad y a sus descendientes menores. En total 1,2 millones.



El portavoz de la Junta, José Antonio de Santiago-Juárez. | EUROPA PRESS